

LA COMPARACIÓN CON LOS CONTRARIOS: EL ARGUMENTO *EX CONTRARIO* (DE LO CONTRARIO O POR LO CONTRARIO)

Índice: [Definición](#)
[Fundamento](#)
[La fuerza del argumento](#)
[Usos](#)
[Refutación](#)
[Diagrama](#)
[Resumen](#)

Si admitimos que hay mentiras convincentes, debemos aceptar que existen verdades increíbles ARISTÓTELES.¹

Definición

Comencemos por un ejemplo:

Conviene cultivar las buenas maneras porque de lo contrario la convivencia se hace insoportable.

¿Qué se afirma? Que conviene cultivar las buenas maneras para facilitar la convivencia. ¿Por qué? Porque en el caso contrario ocurre lo contrario.

Es bueno aislar a Herri Batasuna, porque lo contrario beneficia a ETA.

Para probar que es bueno aislar a Herri Batasuna, muestro lo que ya conocemos en el caso contrario (*no aislarla beneficia a ETA*). Como esto es malo, la conclusión dirá que su contrario es bueno, porque a lo contrario le corresponde lo contrario.

SÓCRATES— Cuando los seres humanos obran con rectitud, entonces ¿te parece que son sensatos o al contrario?

PROTÁGORAS— Son sensatos.

SÓCRATES— Por consiguiente, los que no obran con rectitud obran insensatamente.²

Dicho en términos esquemáticos:

A es B porque lo contrario de A es lo contrario de B.

A esta manera de razonar se la conoce como **argumento de lo contrario (ex contrario)**, por los contrarios (*a contrariis*). Parte de la oposición entre dos cosas (conceptos, valores, causas) para concluir del uno lo contrario de lo que ya se sabe del otro.

Si la virtud aprovecha, entonces el vicio daña. ZENÓN.³

¹ Aristóteles: *Retórica*.

² Platón, *Protágoras*.

Callar a tiempo es muy alabado, porque lo contrario es muy aborrecido. ESPINEL.4
Si merece perdón quien hizo daño sin advertirlo, no merece premio el que benefició sin darse cuenta. QUINTILIANO.5
Si la guerra es causa de los males presentes, con la paz convendrá enmendarlos. ARISTÓTELES.6

No dice como en el argumento causal: *suprimida la causa, suprimido el efecto*. Dice más: con la causa contraria lograremos el efecto contrario y, si aquel era malo, este será bueno.

Así, pues, del mismo modo que comparamos nuestro problema con ejemplos semejantes, mayores o menores (ver argumentos de [Analogía](#)) podemos hacerlo con los contrarios. Si al igual corresponde lo igual y al diferente, lo diferente, lo propio de lo contrario es lo contrario. Conocida una parte, inferimos la contraria.

Comparación de igual a igual: *Si fue fatigoso subir ayer, lo mismo será hoy* (por la misma razón).
Comparación de menor a mayor: *Si es fatigoso subir descargado, más lo será con carga* (con más razón).
Comparación de mayor a menor: *Si para un viejo no es fatigoso subir, menos lo será para un joven* (con más razón).
Comparación con lo contrario: *Si es fatigoso subir, no lo será bajar* (porque a lo contrario corresponde lo contrario).

¿Por qué a lo contrario le corresponde lo contrario?

Porque así lo establece nuestro equipaje mental. Los conceptos que construimos son relativos. El *placer* no existiría sin el *dolor*; no conoceríamos el *calor* sin experimentar el *frío*; no sabríamos qué significa *cerca* si nos faltara el concepto opuesto: *lejos*. Del mismo modo, formamos juicios contrarios sobre los contrarios.

El dolor no sería ni un mal ni un bien si no lo fuera el placer ARISTÓTELES.7

De estos presupuestos nace el argumento:

Tomad estos dos contrarios: alegría y tristeza, y luego estos otros dos: blanco y negro. Si es así que negro significa duelo, evidentemente blanco habrá de significar alegría. RABELAIS.8

Aplicamos a conceptos opuestos valoraciones contrarias.

La salud es un bien, porque la enfermedad es un mal.
La vista es una fortuna porque la ceguera es una desgracia.
La sobriedad es virtud porque la avidez es un mal.

3 Diógenes Laercio: *Zenón*.

4 Espinel: *Vida de Marcos de Obregón*.

5 Quintiliano: *Instituciones Oratorias* V, 10, 73.

6 Aristóteles. *Retórica II*, 1397a, 11.

7 Aristóteles: *Ética a Nicómaco*, 1154a 4.

8 Rabelais: *Gargantúa y Pantagruel*.

El mismo sentido de la justicia que nos exige tratar igual a los iguales reclama un trato contrario para los contrarios:

Es justo que todos los hombres de bien vivan prósperamente y sufran la suerte contraria los impíos y malvados. ARISTÓFANES.⁹

Dios dará a cada uno según sus obras; a los que perseveren en el bien obrar, la vida eterna; pero a los contumaces, ira e indignación. SAN PABLO).¹⁰

¿Qué fuerza tiene? ¿Qué prueba?

Cuando afirmo:

Es bueno aislar a Herri Batasuna porque lo contrario beneficia a ETA.

¿qué pruebo? No mucho. Vengo a decir que hacer lo contrario de lo que beneficia a ETA es, *probablemente, lo más razonable*, pero no estoy en condiciones de asegurar que dará el resultado pretendido (ni siquiera con este solo argumento puedo garantizar que no será contraproducente). ¿para qué nos sirve, entonces, esta manera de razonar?

Como todas las argumentaciones indirectas, nos sirve de guía para formar juicios y tomar decisiones cuando los datos son insuficientes, es decir, cuando no disponemos de otra cosa. Hemos de conjeturar lo desconocido a partir de lo conocido por pobre que éste sea. En algo hemos de apoyar nuestras conclusiones.

Si desconfiamos de los dirigentes en que hoy confiamos y empleamos a los que tenemos en olvido, **quizá** nos salvaremos. Pues si con aquellos somos infelices, ¿no conseguiremos ser felices empleando sus contrarios? ARISTÓFANES.¹¹

Aunque se trate de una argumentación débil, resulta persuasiva porque se apoya en nuestra manera natural de apreciar las cosas. Expone lo que estamos habituados a considerar como probable (razonable), esto es, aquello que nos inclinamos a aceptar mientras no dispongamos de algo mejor. Al ser persuasiva, logra un efecto importantísimo: Traslada la carga de la prueba, es decir, deja en manos del adversario la obligación de rechazar el argumento si puede. Argumentar es trasladar la carga de la prueba.

Si el sedentarismo es pernicioso, será saludable el ejercicio.

¿Quién sabe? El tiempo y los hechos lo dirán. Este argumento no asegura que los resultados del ejercicio sean buenos. Sugiere que, si hemos de tomar medidas y dado que el sedentarismo es pernicioso, será razonable hacer lo contrario. Operamos como el oyente que busca una emisora en la radio: cuando se le escapa la sintonía, mueve el dial en dirección contraria.

El abuso del alcohol es causa de enfermedades, luego, por el contrario, la abstención del

⁹ Aristófanes: *Pluto*.

¹⁰ San Pablo: *Romanos* 2.6-10

¹¹ Aristófanes: *Las ranas*.

alcohol favorecerá la salud.

Si la muerte súbita de los recién nacidos se produce cuando duermen boca abajo, convendrá que duerman boca arriba.

Puede discutirse la falta de rigor, de certeza, pero difícilmente se podrá sugerir otra salida mejor.

Usos

1. En las deliberaciones

El terreno más adecuado para este argumento es en la **deliberación** porque en ella con frecuencia necesitamos respuestas prontas cuando los datos son insuficientes (¿qué hago? ¿qué consejo? ¿cómo debo valorar esto?). No nos queda, a veces, más salida que el recurso a los contrarios para fundamentar nuestras conjeturas.

En la deliberación argumentamos también por lo contrario: si no se debe hacer lo contrario, esto sí que debe hacerse; si lo contrario es vergonzoso, esto es bello; si aquello es inútil, esto es útil; y si lo contrario es desagradable, esto es agradable. TEÓN¹².

Si una acción es perniciosa (peligrosa, ruinoso, injusta...), la contraria será conveniente (segura, beneficiosa, justa...).

Si el orador quisiese probar que de la guerra nacen todos los males podría hacerlo mediante los contrarios, esto es, por la paz contraria a la guerra, demostrando que de la paz nacen todos los bienes. CESENA¹³

Si determinada causa produce un efecto indeseable, conjeturamos que la contraria lo producirá deseable.

Muestras a unos que por abusar de sus aliados perdieron la amistad con ellos, y dices: *nosotros, en cambio, si nos comportamos con ellos de forma equitativa y comunitaria conservaremos mucho tiempo la alianza*; o también, si presentas el caso de otros que, por emprender la guerra sin estar preparados, sufrieron una derrota, y luego dices: *si emprendemos la guerra preparados, tendremos mejores esperanzas de vencer*.¹⁴

2. En la **reducción al absurdo**

Argumentar *por el contrario* puede ser útil cuando se desea refutar con ironía:

Si tuve éxito por haberme casado contigo, ahora, que fracaso, hemos de pensar que estoy divorciado.

Si Dios nos regala porque nos ama, cuando nos castiga habrá que pensar que nos odia.

Como el Partido Popular, con intención de meter un dedo en el ojo de los socialistas, afirmara que los éxitos en la lucha contra el terrorismo se debían a

¹² Teón: *Ejercicios de retórica*.

¹³ Cesena: *Compendio de retórica*.

¹⁴ Anónimo: *Retórica a Alejandro* 8, 12.

que ahora no se robaban los fondos destinados a dicha lucha, el PSOE, en cuanto llegó el primer fallo, argumentó *por el contrario* con idéntico propósito de molestar:

Si el Gobierno tiene éxitos porque no roba los fondos reservados, ahora que fracasa hemos de pensar que los roba.

Aznar también ha utilizado el mismo recurso en el Parlamento:

Con el barril de petróleo a 40\$ me decían que bajara los impuestos de la gasolina. Ahora que el barril está a 25\$ ¿qué tendría que hacer, subirlos?

3. Para corroborar otros argumentos

Con mucha frecuencia recurrimos a los contrarios para completar la argumentación. No inferimos un contrario del otro sino que traemos a colación el supuesto contrario como corroboración de lo que ya hemos probado por otros medios.

Isócrates dijo que la raíz de la educación es amarga, pero el fruto dulce. Es cierto porque los hechos más importantes suelen lograrse con fatigas, pero cuando se logran producen placer. **Por el contrario**, los hechos de poca importancia no precisan fatigas y tienen un final desagradable. HERMÓGENES.15

En el siguiente ejemplo, tras una inducción de situaciones semejantes, se recurre al supuesto contrario, con el fin de redondear la argumentación y lograr una persuasión completa:

Me parece (dijo Ciro) que, en todos los casos, lo que más incita a la obediencia es alabar y honrar al sujeto obediente, y deshonorar y castigar al desobediente. Claro, replicó Cambises, para hacerse obedecer a la fuerza, ése, hijo mío, es el camino; pero para algo mucho más importante que eso, para hacerse obedecer voluntariamente, hay otro camino más corto. En efecto, a quienes los hombres estiman más diestro que ellos en lo tocante a sus propios intereses, a este lo obedecen sumamente gustosos. Y puedes reconocer que esto es así también en muchos otros casos, por ejemplo, en el de los enfermos, con cuánto interés llaman a quienes les van a mandar lo que han de hacer; en el mar, con cuánto interés la tripulación obedece a los pilotos, y con cuánta intensidad desean algunos no ser abandonados por aquellos a quienes consideran que conocen el camino mejor que ellos mismos. **En cambio**, (aquí, a mayor abundamiento, el argumento de lo contrario) cuando creen que por obedecer van a recibir algún mal, ni quieren ceder con castigos ni se dejan arrastrar por regalos, pues nadie recibe voluntariamente regalos para su propia desgracia.

—¿Quieres decir, padre, que para hacerse obedecer no hay medio más eficaz que parecer más diestro que sus subordinados?, preguntó Ciro.

—En efecto, dijo Cambises, eso digo. JENOFONTE. 16

Cómo se refuta.

Hemos visto que este argumento se construye con dos parejas de contrarios que forman una proporción de cuatro términos, por ejemplo:

15 Hermógenes: *Ejercicios de retórica*, 7

16 Jenofonte: *Ciropedia*.

Bueno / Deseable
Malo / Rechazable

Supuesto que dos de ellos casan (es decir que forman un apareja adecuada, un juicio aceptable), por ejemplo *Bueno y Deseable*, concluimos que los otros dos también lo hacen porque lo contrario acompaña a lo contrario.

Supuesto que lo malo es contrario de lo bueno, y lo rechazable de lo deseable, si lo deseable es propio de lo bueno, lo rechazable será propio de lo malo. ARISTÓTELES.17

Esto es lo que hemos de probar en los casos dudosos (*lo bueno es deseable; la paz es el mayor bien; no aislar a HB beneficia a ETA; sin buenas maneras la convivencia se hace insoportable, etc.*) para alcanzar la conclusión, a partir de sus contrarios.

De modo que, como pedía Aristóteles,

El que establece [el argumento] ha de ver si lo contrario es propio de lo contrario, pues entonces también lo contrario de lo primero será propio del otro contrario. 18
Si lo bello, es agradable, lo no agradable será no bello, y si esto no es así, tampoco aquello.19

Para refutar el argumento habrá que defender lo opuesto, es decir, que los términos no casan.

—El hombre bueno es benefactor de todos sus amigos.
—No necesariamente: El malo no hace mal a todos (o el malo también es benefactor).20

Sea el argumento:

Lo bueno es agradable, porque lo malo resulta penoso.

Se refuta diciendo:

Lo bueno no es necesariamente agradable, pues tampoco lo malo es siempre penoso.21

Otro ejemplo. Sea el argumento:

La injusticia es siempre lo peor porque la justicia es siempre lo mejor.

Se refuta, del mismo modo:

No siempre es propio de la justicia lo mejor, luego no será siempre la injusticia lo

17 Aristóteles: *Tópicos* V 135b, 7-18.

18 Ídem: *Tópicos* V, 135b, 7-18

19 Ídem: *Tópicos* II, 113b, 23

20 Ídem: *Retórica* II, 1402b, 5

21 Ídem: *Tópicos* II, 114b, 6

peor.22

Como estamos viendo hay muchas parejas de conceptos que casan bien y forman juicios irrechazables cuando se habla en general (la justicia es lo mejor) pero pueden no ser apropiados en los casos individuales (puede darse la paradoja de que en determinado caso la justicia sea injusta).

— ¡Hay que ver, con noventa y cuatro años...! Seguramente no ha bebido usted alcohol...

— ¡Ni probarlo en "toa" mi vida! En cambio mi padre... ¡Entren, entren y le verán...! XAUDARÓ. (Lo contrario no es lo contrario en un caso particular)

Esto es reconocer que las reglas tienen excepciones (que es lo que busca quien refuta).

Lo bueno es, **en general**, agradable, porque lo malo es, **en general**, penoso.

Esto es cierto en muchas situaciones, por ejemplo, si comparo la sed con la satisfacción de saciarla, pero no puedo afirmarlo categóricamente de cualquier caso particular porque bien pudiera ocurrir que sus circunstancias quiebren la regla. Es más agradable no estudiar en primavera (malo) y mucho más penoso encerrarse a estudiar (bueno). Hay cosas que son malas en sí y otras que lo son en razón de las circunstancias: el momento, la persona, los medios, las consecuencias... La guerra, en general, nos parece un mal absoluto frente al bien que representa la paz, pero esto no quita para que en razón de las circunstancias la paz se considere un mal aún mayor que la guerra, como ocurrió ante Hitler. De manera que es en las circunstancias donde buscamos las excepciones. Dejar de fumar no le hace bien a todo el mundo (infla al obeso, desquicia al nervioso), luego:

Si fumar fuera necesariamente malo, lo contrario sería necesariamente bueno, pero no es verdad. Luego fumar no es necesariamente malo.

Sin embargo:

Si fumar, en este caso concreto, es malo, no fumar, en este caso concreto, será bueno.

No conviene trabajar estando enfermo pero a veces es peor dejar de trabajar por muy enfermo que se encuentre uno. No es bueno recurrir a los castigos pero tampoco es bueno evitarlos siempre.

—Si la enfermedad es un mal...

—¡Hombre! No siempre es un mal. Por ejemplo, es bueno que las niñas pasen la rubéola.

—He dicho "si lo es". Digamos, para que se me entienda: "Si es cierto que habitualmente, la enfermedad es un mal..." o, si usted quiere: "Si esta enfermedad, en este sujeto, aquí y ahora, es un mal... o, si usted quiere: "Si esta enfermedad, en este sujeto, aquí y ahora, es un mal..."

22 Ídem: *Tópicos* V, 135b, 7-18

Vea ahora el [diagrama de flujo para el argumento *ex-contrario*](#)

RESUMEN

- I. El argumento *ex contrario* prueba una afirmación apoyándose en los contrarios.
 - II. Es una forma de argumentación indirecta que puede ser útil cuando la carencia de datos impide recurrir a otras razones.
 - III. Se emplea casi exclusivamente:
 - a. En las deliberaciones.
 - b. Para refutar otros argumentos (mediante la reducción al absurdo)
 - c. Como complemento de otros razonamientos.
 - IV. Se refuta señalando las circunstancias del caso que hacen inadecuada la relación de los contrarios.
-

El abogado— Su causa es justa, pero no puedo ocuparme de ella, porque defiendo a la parte contraria.

El cliente— Pero si, como usted dice, mi causa es justa, no puede serlo la de mi contrario.

El abogado— ¡Bueno, eso ya lo veremos en el Juzgado!

Revisado: mayo de 2005